

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Esperanza, 13 de agosto de 2018

VISTA la propuesta de convocatoria al Estamento Estudiantil para la elección de seis (6) Consejeros Titulares e igual número de Suplentes ante el Consejo Directivo de esta Facultad; designación de integrantes de la Junta Electoral y Cronograma correspondiente.

CONSIDERANDO las disposiciones vigentes, y

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar al Estamento Estudiantil para la elección de **6 (seis) Consejeros Titulares** e igual número de **Suplentes**, ante el Consejo Directivo de la Facultad, en comicios que se realizarán el 10 y 11 de octubre de 2018, con el siguiente cronograma electoral:

Exhibición de padrones: 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2018

Impugnaciones al padrón: 17 y 18 de septiembre de 2018 de 10 a 16 horas

Resolución de impugnaciones de padrones: 19 de septiembre de 2018

Presentación de listas: 20 de septiembre de 2018 de 10 a 16 horas

Impugnación de listas: 24 de septiembre de 2018 de 10 a 16 horas

Resolución de impugnaciones de listas: 25 de septiembre de 2018

Oficialización de listas: 26 de septiembre de 2018

Presentación de boletas: 27 de septiembre de 2018

Impugnación de boletas: 28 de septiembre de 2018 de 10 a 16 horas

Resolución de impugnaciones de boletas: 1 de octubre de 2018

Oficialización definitiva de boletas: 2 de octubre de 2018

Veda proselitista: 9 de octubre de 2018

Acto comicial: 10 y 11 de octubre de 2018

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 2º.- Integrar la Junta Electoral como sigue:

Presidente:

Dr. Gustavo RIBERO DNI N° 25629274

Vocales Titulares:

Ing. Guillermo WALKER DNI N° 36002860

Ing. Marianela PIETROBÓN DNI N° 28500069

Vocales Suplentes:

Ing. Rodrigo Emanuel BENITEZ DNI N° 31023276

Ing. Noelia ROSSLER DNI N° 29115729

ARTÍCULO 3º- Las boletas a utilizar en el referido acto, tendrán un tamaño aproximado de 10x14 cm y deberán llevar la leyenda del acto eleccionario- claustro – fecha, nombre de la agrupación y el de los consejeros, conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral de la UNL

ARTÍCULO 4º- El cierre de los padrones se realizará el 31 **de agosto de 2018** a las **13:00Hs**

ARTICULO 5º- Instalar 2 (dos) Mesas receptoras de votos en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias en el horario de 08:00 a 18:00 hs

ARTICULO 6º.- Regístrese, insértese, dése conocimiento a las Secretarías de la Casa, a la Dirección de Comunicación Institucional; a la Junta Electoral interviniente, al Departamento de Alumnado. Cumplido archívese.

RESOLUCION “C.D.” nº 382